

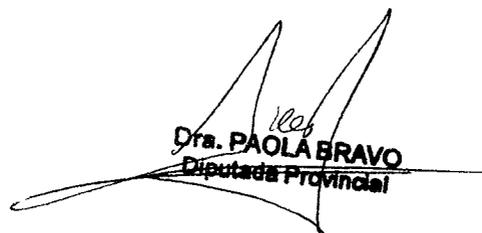


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
FE 31 MAR 2020	
Recibido.....	1505.....Ns.
Exp. N°.....	37973.....c.d.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Trans que se celebra el 31 de marzo de cada año e invita a reflexionar y a tomar conciencia sobre las condiciones de vida de la población travesti, trans, transgénero y transexual.


Dra. PAOLA BRAVO
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

El Día Internacional de la Visibilidad Transgénero es una conmemoración anual que tiene lugar el 31 de marzo. Es el día designado para destacar al movimiento travesti/trans y aquellas que no se rigen por los estereotipos de géneros preestablecidos.

La festividad fue fundada por la activista transgénero de Michigan Rachel Crandall en 2009, como una reacción a la falta de días de fiesta LGTB que celebren la visibilidad de las personas trans, ya que la única conmemoración conocida centrada en las personas transgénero era el Día Internacional de la Memoria Transexual, que recuerda a las personas transgénero víctimas de crímenes de odio, pero no reconoce ni celebra la visibilidad de los miembros vivos de esta comunidad.

Se trata de un día imprescindible porque no solo celebra la diversidad y los derechos de las personas travesti/trans, sino que también sensibiliza contra la discriminación que han sufrido (y sufren) todas estas personas en todo el mundo.

En lo que va del año murieron más de 21 personas trans en Argentina, asesinadas o a causa de enfermedades previsibles que empeoran por la falta de tratamiento adecuado. Este colectivo tiene un promedio de vida de 35 años. Las estadísticas son estimativas debido a que no hay datos oficiales.

Si bien la comunidad LGBTI conquistó a lo largo de los años leyes fundamentales como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Género, la realidad material de las personas disidentes está mucho más atrasada.

La igualdad ante la ley no es la igualdad ante la vida. Cerca del 90% de las personas trans no están en el mercado formal, El 60 % acceden a un nivel bajo o medio de educación y el 95% se encuentra en situaciones de prostitución de extrema marginalidad.

En la provincia de Santa Fe El 42% intentó al menos una vez suicidarse, el 70% ha intentado autolesionarse o ha ingresado en el consumo problemático de sustancias como alcohol u otras.

Estas cifras señalan que la sociedad, a día de hoy, aún adolece de trans-odio y se extiende a prácticamente todos los ámbitos de la sociedad: personal, laboral, sanitario, legislativo, educativo, etc.

Es menester ratificar el compromiso de esta Legislatura, y de esta Cámara en particular, de trabajar por el acceso a todos los derechos para la población travesti, trans, transgénero y transexual.

Y por último solicitar la urgente reglamentación de la Ley n° 13.902 de cupo laboral trans para la administración pública provincial, acción necesaria hacia el camino de una sociedad más justa e igualitaria.

Por tales razones es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.